



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección Nacional
de Recursos Acuáticos

Marea roja: se extiende veda a moluscos bivalvos de Rocha

Debido a la comprobación de la presencia de toxinas lipofílicas (diarreicas) en muestras del **Departamento de Rocha**, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunica que a partir de la **fecha queda prohibida la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (almejas, berberechos y mejillones)** procedentes de ese departamento.

Se suma esta prohibición a la impuesta en el día de ayer sobre los productos del Departamento de Maldonado, por lo que a quedan **vedados** y hasta nuevo aviso, los mejillones, berberechos y almejas procedentes **tanto de Rocha como de Maldonado**

Se aclara a la población que no existe impedimento para el consumo de pescados, calamares y camarones.

Montevideo, 13 de mayo de 2022

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@mgap.gub.uy